

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 4 de octubre de 2010, aprobó, con carácter inicial, el expediente número 21 de 2010 de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio 2010.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 244 del día 23 de octubre de 2010.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 25 de octubre y concluyó el día 11 de noviembre de 2010, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril y artículo 177.2, en relación con el 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 21, del ejercicio 2010, bajo la modalidad de suplemento de crédito, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I.- Estado de gastos.

I.- Suplemento de crédito

Cap.	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	15.942,15
	Totales	15.942,15

II.- Estado de ingresos.

I.- Fuente de financiación

8	Activos financieros	15.942,15
	Totales.	15.942,15

La Puebla de Montalbán 12 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Araceli Ladera Diaz-Chirón.

N.º I.-12049